



Bogotá, D. C.

602

Señor
Mario Ignacio Bernal
Acudiente de Nohemi Abella de Bernal
marioignaciobernal@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Notificación a través de medios electrónicos de la Resolución No. 142 (26-octubre-2020).

Referencia: Decreto Legislativo 491-2020 y Ley 1437-2011.

Con fundamento en los artículos 66 “**notificación de los actos administrativos**” y 69 “**notificación por aviso**” del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437-2011), y del artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020 (28-marzo) en donde se autoriza la “**notificación o comunicación de actos administrativos a través de medios electrónicos**”, se notifica por aviso del contenido de la Resolución No. 142 – 2020 (26-octubre) en la cual se decide el egreso del Proyecto 1475 “*Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo Económico, Componente 1 Subsidio tipo C, Localidad de Engativá*” de la señora **Nohemi Abella de Bernal** (C.C. 22.228.154), por fallecimiento de acuerdo con el Registro civil de Defunción No. 09457788. Por otro lado, se expresa, que contra la Resolución No. 142 (26-octubre-2020), procede el recurso de reposición y en subsidio del de apelación (artículo 74, Ley 1437-2011), que deberá interponerse ante el Despacho de la Alcaldía Local de Engativá, a través del correo electrónico cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación o comunicación.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Uno (9 folios digitales - Resolución No.142 -2020).

Proyectó: Liliana Catalina Lara Sepúlveda
Revisó: Betty Marín Rondón
Clemencia Mikán Díaz
Aprobó: Jorge Cerquera Durán